



ACTA DE REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN HUELVA”, CONTR 2025 255582

Reunidas las personas que se relacionan, en la sede de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Emires 2 de Huelva, el día 02 de junio de 2025 a las 12:30h, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procede a dejar constancia del examen de la documentación que se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del PCAP, presentada por la empresa propuesta como adjudicataria, CRISTIAN SÁNCHEZ PALACIOS, en relación con el siguientes expediente de contratación.

TÍTULO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN HUELVA

EXPEDIENTE: CONTR 2025 255582
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 10.977,82 (IVA incluido)
TRAMITACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Composición de la Unidad Técnica de Auxilio:

D. Alejandro Palacio Villegas
Secretario General Provincial
(Por ausencia de la Jefa de Servicio de Administración General)

D^a. Rocío Alejandre Prieto
Jefa de Sección de Gestión Económica

D^a. Esperanza Delgado Gómez
Titulado superior

El 27 de mayo de 2025, por parte de la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación de la Delegación Territorial de Huelva de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en C/Emires 2 de Huelva, se propone la adjudicación a favor del licitador CRISTIAN SÁNCHEZ PALACIOS, al resultar la propuesta más ventajosa, requiriéndole la presentación de la documentación que se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.4 del PCAP, para lo cual se concede un plazo de 7 días hábiles.

El 30 de mayo de 2025, dentro del plazo establecido, la empresa Cristian Sánchez Palacios, presenta la documentación previa a la adjudicación requerida, según lo estipulado en la cláusula 10.4 del PCAP.

Examinada la documentación presentada, por la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación, se detecta defectos u omisiones subsanables en la misma, en el siguiente sentido:

- No presenta la certificación positiva que acredita las obligaciones tributarias con la administración de la Junta de Andalucía, o en su defecto, autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo IX.
- El certificado tributario de IAE, refleja el alta en epígrafes no correspondientes al objeto del contrato.

C/Emires, 2 21071 Huelva



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO ALEJANDRE PRIETO	02/06/2025	
	ALEJANDRO PALACIO VILLEGAS		
	ESPERANZA DELGADO GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCEL8NP734ARSC6AQQQHGTFFQJ	PÁG. 1/2	



En base a lo expuesto, se procede, en fecha 30 de mayo de 2025, a requerir al licitador la subsanación de tales defectos u omisiones, concediéndole un nuevo plazo de 3 días naturales para proceder a la subsanación requerida, tal y como establece el apartado 3 de la cláusula 10.4 del PCAP, con la indicación siguiente:

“para que la subsanación sea posible, la documentación aportada debe existir con anterioridad a la fecha en que expira el plazo de presentación de proposiciones”.

En fecha 02 de junio de 2025, dentro del plazo establecido, la empresa Cristian Sánchez Palacios, presenta la subsanación de la documentación previa requerida.

Examinada la misma por la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación, se establece lo siguiente:

- Se presenta certificación positiva de las obligaciones tributarias con la administración de la Junta de Andalucía, quedando acreditada y subsanada la misma.
- Presenta certificado tributario de IAE, donde refleja el alta en epígrafes correspondientes al objeto del contrato con fecha alta 30 de mayo de 2025.

En relación a este segundo punto, y según lo establecido en la cláusula 6 del PCAP, *“los requisitos de capacidad que se indiquen a continuación y en unión al Anexo I, deberán concurrir a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones y subsistir en el momento del perfeccionamiento del contrato”*, lo que le fue indicado en el requerimiento de subsanación.

A la vista de la falta de cumplimiento de la mencionada cláusula 6, esta Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación considera que no ha quedado subsanada la documentación previa a la adjudicación, por lo que en base a lo establecido en el apartado 3 de la cláusula 10.4 del PCAP procede determinar la exclusión de la empresa CRISTIAN SÁNCHEZ PALACIOS del procedimiento de adjudicación.

Teniendo en cuenta tal exclusión, y en base a lo previsto en el apartado 3 de la cláusula 10.4 del PCAP, esta Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación, en base al artículo 159.4 de la LCSP, propone la adjudicación a favor del siguiente licitador, **ALBARIZA MODA LABORAL S.L.**, por un importe de **seis mil setecientos noventa y seis con catorce céntimos de euros** (6.796,14€ IVA excl.), correspondiéndole un IVA de **mil cuatrocientos veintisiete con diecinueve céntimos de euros** (1.427,19€), con un total de **ocho mil doscientos veintitrés con treinta y tres céntimos de euros** (8.223,33€), al resultar la segunda propuesta más ventajosa, requiriéndose a la misma la presentación de la documentación que se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del PCAP.

El Secretario General
Provincial

La Jefa de Sección
de Gestión Económica

La Titulada Superior

Fdo.: Alejandro Palacio Villegas
(Por ausencia de la Jefa de Servicio
de Administración General)

Fdo. Rocío Alejandre Prieto

Fdo. Esperanza Delgado Gómez

C/Emires, 2 21071 Huelva



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROCIO ALEJANDRE PRIETO ALEJANDRO PALACIO VILLEGAS ESPERANZA DELGADO GOMEZ	02/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCEL8NP734ARSC6AQQQHGTFFQJ	PÁG. 2/2	